

SALAS DE ESTUDIO GRUPAL

NORMAS DE USO

Sea respetuoso con los empleados que le brindan el servicio y le indican las normas.



Si requiere ayuda, diríjase al personal encargado de la sala, ellos están capacitados para orientarlo en la satisfacción de sus necesidades de información.

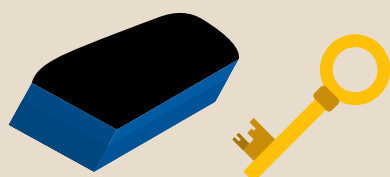
Las Salas de estudio en grupo se destinarán exclusivamente a actividades derivadas de la elaboración de trabajos académicos solicitados por los profesores, en las distintas asignaturas.

El número máximo de ocupantes es de 8 personas por cubículo.



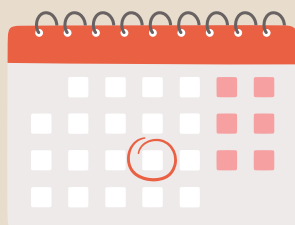
Solamente pueden ocupar la sala las personas registradas en la reserva, en la que debe figurar el nombre completo y número de cédula de los participantes, la asignatura, el profesor y el título del trabajo, así como el correo electrónico vigente del solicitante.

Al terminar, se cerrará la sala con llave, se devolverá el borrador en el módulo de atención.



El solicitante se hace responsable de que se cumplan las condiciones de uso y será el encargado de recoger y devolver los materiales de la Sala. Si antes de ocuparla encuentra algún desperfecto, debe comunicarlo al personal de la Biblioteca.

Solamente podrá hacerse una reserva de sala al día. Al finalizar el tiempo de estancia, si quedan salas libres, el personal de la Biblioteca podrá realizar otra reserva para el grupo que lo solicite.



Está prohibido comer, beber y vapear, como en el resto de los espacios de la Biblioteca.



El tono de voz empleado debe ser bajo, de tal forma que no se moleste a los grupos colindantes.

Es necesaria la puntualidad a la hora de recoger y devolver los materiales de la sala. Cuando ésta no se vaya a utilizar, será obligatorio cancelar la reserva, para dejar la sala disponible a otras personas. Si no se acude a la hora establecida, transcurridos 15 minutos, la reserva quedará anulada y la sala podrá cederse a otro grupo.



Deben mantener un uso respetuoso con los recursos y mobiliario a su disposición. Se debe dejar la sala en las mismas condiciones para los siguientes usuarios.

Son causa de sanción las siguientes irregularidades:

- Utilizar la sala sólo para 1 persona.
- Impuntualidad en la devolución del borrador al finalizar el tiempo de uso de la sala.
- Ocasionar daños materiales en la Sala.
- Faltar al respeto al personal de la Biblioteca.
- No seguir las indicaciones del personal de la Biblioteca en cuanto a:
 - La ocupación de la Sala por un número mayor de personas de las que figuran en la solicitud.
 - La producción de un nivel de ruido molesto para el entorno.

